

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid

Madrid, 16 de abril de 2009.

**Re.- Hecho relevante / Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A.**

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/88 del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (“Vértice 360” o la “Sociedad”) comunica que con fecha de ayer, 15 de abril de 2009, todos los firmantes del Contrato de sindicación de acciones de Vértice 360°, de fecha 13 de diciembre de 2007, dieron por finalizado dicho acuerdo.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

José María Irisarri Núñez  
Presidente del Consejo de Administración